

CONVOCATORIA PUESTO DE MONITOR/A DEPORTIVO/A PARA CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

La Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca proceso selectivo de un puesto de monitor/a deportivo/a preferentemente de tenis para creación de bolsa de empleo en la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA), en el marco del Encargo de la UAH a la FGUA para la prestación del servicio de asistencia técnica de monitores y entrenadores deportivos en las instalaciones deportivas de la UAH.

1.- Condiciones del puesto:

Principales funciones que realizar:

- Explicación de reglas y tácticas que permitan al usuario leer el juego, tomar decisiones acertadas y optimizar su rendimiento en la pista.
- Enseñanza de técnicas y habilidades, proporcionando instrucción detallada y corrección de la técnica para ayudar a los usuarios a mejorar y perfeccionar su juego.
- Organización de sesiones de entrenamiento adaptadas a las necesidades y niveles de habilidad de los usuarios.
- Fomento del trabajo en equipo, la confianza y el disfrute del juego, promoviendo así una experiencia gratificante para todos los usuarios.
- Evaluación y seguimiento del progreso del aprendizaje.
- Colaborar y apoyar cuando fuese necesario, en el control de accesos, solicitando en su caso, la identificación personal del visitante.

Tipo de contrato: Eventual por circunstancias de la producción.

Grupo profesional: Grupo 4. Nivel I.

Fecha de incorporación prevista: 15/10/2025

Duración: Hasta el 30/06/2026

Jornada: Parcial, de 8-12 horas semanales, en horario de lunes a viernes entre las 17:00 y las 21:30 horas, y los sábados de 9:30 a 13:30 horas.

Retribución: Entre 4.194,77 € brutos anuales para 8 h/s y 6.292,16 € brutos anuales para 12 h/s. más un plus de transporte por cada día efectivamente trabajado según convenio de aplicación (3 €/día para 2025).

2.- Solicitantes: Todos los aspirantes a participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

C/ Imagen, 1-3 · 28801 Alcalá de Henares. Madrid · Fax 91 8797455 · info@fgua.es · www.fgua.es

Dirección General
91 8797410/11
direccion@fgua.es

Administración
91 8797420/21
contabilidad@fgua.es

Recursos Humanos
91 8797426/22
recursoshumanos@fgua.es

Formación
91 8797430/31
[cursos@fgua.es](mailto: cursos@fgua.es)

Congresos
91 8797436
congresos@fgua.es

Cultura
91 8797440/41
cultura@fgua.es



- a) Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:
- a. Nacionalidad española.
 - b. Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea, o
 - c. Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- b) Estar en posesión del diploma federativo de la modalidad o especialidad objeto de la convocatoria (tenis) o de una titulación de Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior de la modalidad y especialidad deportiva Tenis o de Técnico Superior en animación de actividades físicas y deportivas o en acondicionamiento físico o en enseñanza y animación sociodeportiva o equivalente y si se trata de estudios universitarios, licenciatura en Ciencias de la actividad física y del deporte o el correspondiente título de grado que la sustituya.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional o reconocimiento al título equivalente en España.

- c) Será necesario presentar copia de la comunicación previa al inicio de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 57/2024, de 29 de mayo, del Consejo de Gobierno, que aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se regula el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, o bien la resolución que acredite la habilitación para ejercer dichas profesiones.

Y se valorarán los siguientes conocimientos, experiencias en tenis:

- a) Formación específica en la enseñanza de tenis.
- b) Otros estudios universitarios relacionados con el área de las ciencias de la actividad física y del deporte, magisterio o en enseñanza.
- c) Experiencia para el puesto a desempeñar.
- d) Experiencia en el sector como monitor y entrenador en otros deportes.
- e) Títulos expedidos por las federaciones correspondientes en otros deportes.
- f) Disponibilidad para viajar.



- g) Flexibilidad horaria.
- h) Técnicas de dinamización de personas y grupos, gestión de equipos, gestión del tiempo y liderazgo.

La experiencia, formación y conocimientos valorables podrán ser acreditados mediante certificados de funciones, certificados de servicios prestados, vida laboral, contratos, cartas de recomendación u otros medios que se consideren oportunos.

A fin de realizar las comprobaciones correspondientes de los méritos alegados, la Comisión de selección podrá realizar entrevistas o pruebas prácticas.

3.- Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán enviar a la dirección de correo electrónico: entregaonline@fgua.es, indicando en el asunto **Ref. Monitor/a deportivo/a (Tenis)_2025** la siguiente documentación:

- i) Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I) a la atención de la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.
- j) Fotocopia simple del DNI o NIE/TIE/Pasaporte en su caso.
- k) Currículum Vitae actualizado en el que deberán especificarse, de la forma más pormenorizada posible, las actividades desarrolladas por el aspirante, así como los períodos exactos en los que se han llevado a cabo cada una de las mismas, indicando el nombre de las empresas donde se prestaron los servicios.
- l) Fotografía reciente.
- m) Títulos o documentos acreditativos de los requisitos.
- n) Carta de presentación indicando intereses y retos profesionales.
- o) Acreditación de los conocimientos y experiencia.

Todos los documentos habrán de estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos oficialmente al castellano.

No se admitirá a trámite ninguna solicitud remitida por vía diferente a la específicamente señalada anteriormente.

El plazo de presentación de la documentación para participar en este proceso será hasta el 22 de septiembre de 2025.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los/as peticionarios/as.

4.- Resolución: La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en la página Web de la FGUA.

5.- Información Básica sobre Protección de Datos: Responsable: Fundación General de la Universidad de Alcalá. NIF: G-80090863. Dirección: C/ Imagen, 1-3 (28801-Alcalá de Henares-Madrid). Email: dpd@fgua.es. **Finalidades:** Gestión del envío de

candidaturas y gestión de la participación en los procesos selectivos para cubrir el puesto de trabajo convocado. **Licitud:** Consentimiento, contrato e interés legítimo. **Comunicaciones:** Administraciones públicas con competencias en la materia, entidades financieras, aseguradoras, mutualidades de previsión social, entre otras. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a dpd@fgua.es.

Información completa sobre nuestra política de privacidad:

<https://www.fgua.es/politica-privacidad/>.

La participación en los procesos de selección de la FGUA es voluntaria por lo que la comunicación de sus datos personales a la Fundación también, entendiéndola que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que puedan oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos mencionados anteriormente.

6.- Observaciones:

En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las menciones y denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se efectúan en género masculino cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Alcalá de Henares a la fecha de la firma digital

Dña. M^a Teresa del Val Núñez
Directora General
Fundación General de la Universidad de Alcalá